

# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSORES DE INDÍGENAS RECIBEN AMENAZA DE MUERTE

**El defensor de los derechos de los pueblos indígenas Juan Pablo Gutiérrez recibió una amenaza de muerte de un grupo paramilitar dirigida contra él y otros miembros de organizaciones indígenas en Colombia. Después ha recibido numerosas llamadas telefónicas amenazadoras. Su vida y la de sus colegas corren peligro.**

El 14 de agosto, **Juan Pablo Gutiérrez** se encontraba cerca de su domicilio en el barrio de Colina Campestre, en la capital de Colombia, Bogotá, cuando un individuo desconocido le entregó un sobre sin remite. El sobre contenía una amenaza de muerte dirigida contra Juan Pablo Gutiérrez y otros miembros de la Organización Nacional Indígena de Colombia (**ONIC**) y contra miembros del Consejo Regional Indígena del Cauca (**CRIC**). Juan Pablo Gutiérrez, de nacionalidad colombiana-francesa, es fotógrafo y defensor de los derechos de los pueblos indígenas. Es representante internacional de la ONIC y ha colaborado con Amnistía Internacional en varios proyectos fotográficos.

La ONIC y el CRIC tienen un largo historial de protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. La amenaza, que estaba firmada por el grupo paramilitar Águilas Negras, Bloque Capital, acusaba a Juan Pablo Gutiérrez de estar cerca del grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y lo declaraba objetivo militar. A continuación afirmaba: "Le recordamos al sapo hijueputa Juan Pablo Gutiérrez y a sus camaradas de la ONIC y CRIC que manipulan a los indígenas del país que COLOMBIA SE RESPETA! Las personas que deshonran el valeroso estado nacional deben eliminarse. No importa si esta protegido malparido hijueputa. En Colombia o donde sea le queda poco tiempo" [sic] En los días que siguieron a esta amenaza de muerte, Juan Pablo Gutiérrez también ha recibido numerosas llamadas telefónicas amenazadoras.

### Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Juan Pablo Gutiérrez y otros miembros de la ONIC y el CRIC;
- pidiendo a las autoridades que les brinden inmediatamente protección efectiva de acuerdo con sus deseos y recordándoles que deben cumplir con su obligación de proteger a quienes defienden los derechos humanos, establecida en la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la ONU en 1998;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre la amenaza de muerte y el hostigamiento contra Juan Pablo Gutiérrez y miembros de la ONIC y el CRIC, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 2 de octubre de 2014 A:

Director de la Unidad Nacional de  
Protección

Andrés Villamizar  
Unidad Nacional de  
Protección del Ministerio del Interior  
Carrera 58 No. 10-51  
Bogotá, Colombia  
Fax: +57 1 261 6287 (insistan)

**Tratamiento: Estimado Sr. Villamizar**

Fiscal general

Eduardo Montealegre  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)  
Bloque C Piso 4  
Bogotá, Colombia  
Fax: +57 1 570 2000 (cuando escuchen  
la grabación, marquen ext 2023)

**Tratamiento: Dear Attorney General/**

**Estimado Señor Fiscal General**

**Y copia a:**

Organización Nacional Indígena de  
Colombia (ONIC)

Calle 34 No. 4 - 38  
Bogotá, Colombia  
Fax: +57 (1) 284 3465  
Correo-e:  
derechoshumanos@onic.org.co

**Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales :**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSORES DE INDÍGENAS RECIBEN AMENAZA DE MUERTE

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No es la primera vez que la vida de Juan Pablo Gutiérrez está en situación de riesgo como consecuencia de su trabajo de derechos humanos. En 2011, cuando vivía en Francia y actuaba como representante internacional de la ONIC, comenzó a recibir amenazas, en algunas de las cuales se decía que no debía regresar a Colombia. El 9 de octubre de 2013, circulaba con su furgoneta en Bogotá cuando cuatro individuos que viajaban en dos motocicletas interceptaron su vehículo. Cuando Juan Pablo Gutiérrez aceleró para escapar, los hombres le dispararon varias veces pero las balas sólo alcanzaron la furgoneta. A pesar de que la ONIC solicitó que la Unidad Nacional de Protección (UNP) dispusiera medidas de protección urgentes para Juan Pablo Gutiérrez tras este atentado contra su vida, hasta la fecha no se ha implementado medida alguna.

Las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas y las personas que defienden los derechos humanos siguen siendo las más afectadas por el prolongado conflicto armado en Colombia. Todas las partes beligerantes –de un lado, las fuerzas de seguridad, actuando solas o en connivencia con grupos paramilitares, y de otro, la guerrilla– son responsables de abusos y violaciones de derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario, incluidos homicidios de personas protegidas, desapariciones forzadas o secuestros, tortura, desplazamiento forzado y delitos de violencia sexual. A pesar de las conversaciones de paz en curso entre el gobierno colombiano y las FARC, siguen produciéndose abusos y violaciones de derechos humanos, cometidos principalmente contra civiles, incluidas las poblaciones indígenas.

Más de cinco millones de personas han sido objeto de desplazamiento forzado desde 1985. Según las últimas cifras disponibles de la ONG Codhes, casi 220.000 civiles se vieron obligados a huir de sus hogares en 2013. Las comunidades indígenas siguen siendo muy afectadas. Según la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), al menos 37 indígenas fueron víctimas de homicidio entre enero de 2013 y junio de 2014.

Nombre: Juan Pablo Gutiérrez

Sexo: hombre

AU: 210/14 Índice: AMR 23/029/2014 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2014

